

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6044 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001082/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Eveso Construccions, S.A.U., con CIF A-97686836, y domicilio en Alzira (Valencia), Polígono Industrial Fraca, C/ dels Cordellers, núm. 9, nave 13, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Carlos Soler Obrero, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. del Cid, núm. 102, esc. A, 2.º-4.ª, y dirección electrónica jcsoler@icae.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de diciembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A130006832-1